

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Edictos

Por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 41.810, interpuesto por el Procurador señor Pérez Fontán (en la actualidad dado de baja en la profesión) en nombre de la Entidad «Viajes Cresta, S. A.», de Benidorm, contra resolución de la Secretaría de Estado para el Turismo de 11 de diciembre de 1978, sobre incoación de expediente sobre la titularidad de dicha Agencia de Viajes, de la que es Apoderado don Emilio García Arbués, vecino de Palma de Mallorca, plaza Mayor, número 3, B, 3.º, 2.ª, últimamente y en la actualidad en ignorado paradero, se dictó auto en fecha 6 de octubre de 1982, por el cual se tuvo por desistido y apartado de la prosecución del recurso al citado recurrente, declarándose terminado el procedimiento con respecto del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma a la Entidad recurrente «Viajes Cresta, S. A.», en la persona de su Apoderado o legal representante.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario.—3.354-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

43.707.—Doña ASCENSION DE FERREIROS SARRIA contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución de 22-2-1982 del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, sobre contrato de préstamo.—3.357-E.

43.709.—Viuda de ALBERTO PUYOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 6-12-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario de Estado para el Consumo de 10-12-1981, sobre sanción de multa.—3.355-E.

43.710.—FEIRACO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, contra la Orden del Ministerio de Agricultura de 23 de diciembre de 1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias de 22-1-1982, sobre sanción de multa por supuesta infracción en materia de pimientos.—3.356-E.

43.711.—Don ANTONIO DE MIGUEL MARTINEZ contra la Orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 31 de diciembre de 1979, sobre concentración parcelaria de la zona de Villasayas (Soria).—3.359-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las Entidades a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

CHOCOLATES ELGORRIAGA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24-9-1982, que estimó el recurso de reposición interpuesto por «Maggi, S. A.», revocó el acuerdo recurrido y denegó la inscripción de la marca número 943.719, «Troc»; pleito al que ha correspondido el número 419 de 1983.—3.428-E.

LABORATORIOS MENARINI, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15-10-1982, que resolvió recurso de reposición y confirmó la resolución de 20-11-1981, que denegó la marca número 953.103, «Sulmen»; pleito al que ha correspondido el número 433 de 1983.—3.427-E.

SEGA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 13-10-1982, que resolvió el recurso de reposición y se confirmó la resolución de 27-12-1981, que denegó la marca número 752.766, denominada «Oxo»; pleito al que ha correspondido el número 435 de 1983.—3.429-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas Entidades con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 723 de 1977, sobre medidas provisionales de mujer casada, instado por don Eugenio Suárez Gómez contra su esposa, doña María Lázaro Núñez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al señor Suárez Gómez:

Primero.—Los derechos que don Eugenio Suárez Gómez tenga sobre la cabecera o título del semanario «El Caso», que se edita en Madrid. Justipreciado en 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los derechos que el mismo señor tenga sobre la cabecera o título del semanario «Velocidad», que se edita en Madrid. Valorados en 300.000 pesetas.

Tercero.—Los derechos que el mismo señor tenga sobre la cabecera o título del semanario «Aire Libre», que se edita en Madrid. Valorados en 300.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 23 de junio próximo, y para el supuesto que tenga que suspenderse, se celebrará a las trece horas del mismo día. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Las actuaciones de apremio se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los licitadores.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—1.293-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Sanitarias Mabe, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, en el que por auto de esta fecha, 28 de enero de 1983, se ha declarado a la mencionada Sociedad en estado de suspensión de pagos considerándola en el de insolvencia provisional, y acordándose convocar a los señores acreedores a Junta general de acreedores, para la que se ha señalado el día 25 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero a 28 de enero de 1983.—El Juez, Juan Parejo de la Cámara. El Secretario.—2.630-C.